

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38131** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso Voluntario Abreviado n.º 179/2011 se ha dictado en fecha 08/11/2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor Transportes y Contenedores Hicomat, S.L., con C.I.F. n.º B-45472271, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo de la Galatea, 46 de Esquivias (Toledo).

2º. - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el abogado don Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4º. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 8 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110083358-1